



**VERSIÓN PÚBLICA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 101 / SOLICITUD No. 103-2019 / 01-08-2019 / RESP. /09-08-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las trece horas con treinta minutos del día nueve de agosto de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha uno de agosto de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 103-2019, a nombre de [REDACTED], quien actuando en carácter personal, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: SOLICITO SI EXISTE JUNTA DIRECTIVA O COMITÉ DE VECINOS LEGALMENTE CONSTITUIDO EN EL PASAJE 10 PONIENTE DE RESIDENCIAL LOS CIPRESES, SANTA TECLA, LOS NOMBRES DE QUIENES CONFORMAN DICHA JUNTA O COMITÉ, LA CREDENCIAL EN FOTOCOPIA CERTIFICADA O FOTOCOPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE VECINOS DE DICHO PASAJE.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----

- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----

- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; en relación con el artículo 13 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitido por IAIP; y el Art. 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA, la Suscrita Oficial de Información notifica a la solicitante: Que referente a la información solicitada sobre: **Registro de Junta Directiva o Comité de Vecinos legalmente constituido del Pasaje No. 10 Poniente de Residencial Los Cipreses de Santa Tecla, los nombres de quienes conforman dicha Junta o Comité, la credencial en fotocopia certificada o fotocopia certificada del acta de constitución del Comité de Vecinos de dicho pasaje;** al respecto se hace del conocimiento, que habiendo verificado en los archivos que para tal efecto resguarda el Departamento de Sindicatura Municipal, en lo que corresponde al Registro de Asociaciones Comunales del Municipio de Santa Tecla; se informa que no se posee registro de la referida asociación; según **Acta de Inexistencia** emitida por el Departamento de Sindicatura Municipal, de fecha siete de agosto del corriente año. Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP se **RESUELVE** declarar **INEXISTENTE** la información solicitada, de lo cual se proporcionada el documento de inexistencia correspondiente. c) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. --



-
- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED] o [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.